

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2017-4972 *Notificación de sentencia en procedimiento de recursos de suplicación 284/2017.*

Don Luis Gabriel Cabria García, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de recursos de suplicación, con el número 0000284/2017 a instancia de JUAN MANUEL SERRANO VEGA frente a INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MUTUA UNIVERSAL, MUTUA ASEPEYO, APARCAMIENTOS DE LEÓN, S. A. y LAOCONTE, S. L., en los que se ha dictado resolución sentencia de fecha 26/05/2017 del tenor literal siguiente: Desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por don Juan Manuel Serrano Vega, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número 5 de Santander (Proceso 644/2015), con fecha 18 de enero de 2017, en virtud de demanda formulada por el mismo recurrente contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Asepeyo, Mutua Universal, Aparcamientos de León, S. A., y Laoconte, S. L., sobre incapacidad permanente y, en consecuencia, confirmamos la sentencia recurrida.

Pásense las actuaciones al señor letrado de la Administración de Justicia para cumplir los deberes de publicidad, notificación y registro de la sentencia.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a la Fiscalía de la Comunidad Autónoma.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación la sentencia dictada por esta Sala, en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Empresa Aparcamientos de León, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de mayo de 2017.
El letrado de la Administración de Justicia,
Luis Gabriel Cabria García.

2017/4972